

D.J. (300)

SANTIAGO, 27 ABRIL 2021

RESOLUCION N° 01014 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la disponibilidad presupuestaria N°62 de 07 de abril de 2021; el Memorándum N°168 de fecha 15 de abril de 2021 del Director de Administración (s); y lo solicitado por el Director del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática mediante Memorándum N°05/2021 de fecha 05 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 4°, disponen como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa "*Si sólo existe un proveedor del bien o servicio*".

2.- Que, mediante Memorándum N°05/2021 016, de fecha 05 de abril de 2021, emitido por el Director del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática, se solicita al Director de Administración la renovación de las licencias de la plataforma Testmoz, que ya ha sido utilizada por docentes de la UTEM para sus funciones académicas, así como para importantes procesos de votación en la Institución.

3.- En la misma línea, mediante Memorándum N°168 de fecha 15 de abril de 2021, emitido por el Director de Administración (s), se sostiene que la adquisición de este servicio es indispensable para responder al cumplimiento de diversos objetivos académicos. Dicho servicio permitiría, entre otras cosas, el autoguardado de pruebas, mientras se van confeccionando; exportarlas en cuanto se tengan que realizar en papel; crear y acceder a un banco de preguntas; además de otorgar seguridad con control de permisos y visibilidad, así como facilidad en su uso y ser compatible con cualquier dispositivo.

4.- Asimismo, según lo señalado por el Director de Administración (S) mediante memorándum N°168 de fecha 15 de abril de 2021, singularizado en el numeral anterior, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal de mercado público.

5.- Que según el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada N°62, emitida con fecha 07 de abril de 2021 por el Director de Administración (S) al Jefe de la Unidad de Control Presupuestario, la Institución cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación.

6.- Que, según lo señalado en la Carta emitida por la empresa Aptibyte, LLC, esta es la única empresa que es proveedora de la plataforma en línea *Testmoz* para la generación de pruebas. De esta manera, se cumple con lo requerido por el artículo 10, N°7, letra e) del Reglamento de la ley 19.886 para contratación directa.

7.- Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10 N°4, del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

RESUELVO:

I. Autorícese, vía trato directo, la suscripción anual al Servicio "Renovación de Licencia de Plataforma Testmoz", al proveedor "**APTIBYTE LLC**", N° de identificación A6765589-0002, por un valor de **USD 6.250.-** (seis mil doscientos cincuenta dólares americanos), **IVA incluido**, con cargo al Departamento de Sistemas y Servicios de Informática, Co Licencia Corporativo de Software 11003000-804.

II. Publíquese el presente acto administrativo, en el portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Lo señalado por el Director de Administración (s) en el Memorándum N°168 individualizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N°62, lo expresado por Directora de Investigación en el Memorándum N°05/2021, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente
por LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.04.28
12:34:27 -04'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado
digitalmente
por LUIS
LEONIDAS
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones

PCT

PCT/MIZB